



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024 – 2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018

CONDICIONES DE CONTRATACION

**CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA,
LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA
MARCA TELEPACIFICO**

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

CONDICIONES GENERALES.

1.1 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA adoptará el proceso de selección contemplado en el artículo 21, **MODALIDADES DE SELECCIÓN**, 22.1 invitación pública, del Manual de Contratación contenido en la Resolución N° 259 junio de 2016, en razón a que no procede la contratación directa, en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015.

1.2 CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, para lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad. El costo de las copias que requieran serán a cargo de los interesados y las peticiones se resolverán de acuerdo a los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo para el Derecho de Petición.

1.3 PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.

En el evento que conozca casos de corrupción en las Entidades del Estado, debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (01)5601095, (01)5657649, (01)5624128; vía fax al número telefónico (01)5658671; la línea transparente del programa a los números telefónicos: 9800 – 913040 o (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 N° 7–27, Bogotá, D.C. También podrá presentar sus quejas o reclamos a la Gobernación del Valle del Cauca.

1.4 PACTO DE TRANSPARENCIA.

Compromisos asumidos por el proponente

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., con el fin de fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley Colombiana:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSÍMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

a) El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ningún otro tipo de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro o trabajador de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del proceso de selección. Igualmente, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea funcionario suyo o cualquiera de los miembros del proponente plural o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.

b) El proponente se compromete formalmente a exigirle, contractualmente o por cualquier otro medio a su alcance, a todos sus empleados, asesores, agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República y especialmente de aquellas que rigen la presente convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA., durante el desarrollo del presente contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

c) El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de impresión, suministro y custodia que es materia de las presentes condiciones de contratación, o la fijación de los términos de la propuesta. Los compromisos que según el presente numeral debe contraer el proponente, se contraen bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola presentación de la propuesta.

2. OBJETO.

OBTENER EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSÍMBOLO ACÚSTICO Y PIEZAS SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACÍFICO.

ALCANCE:

El diseño auditivo de la Imagen Corporativa e Institucional - Logosímbolo acústico y piezas sonoras de identificación para la marca Telepacífico debe resumir la identidad diferencial, promesa de valor e iconos acústicos de la región pacífica colombiana en una fusión con sonidos universales que permitan su posicionamiento en Colombia como con una clara intención de participar en escenarios internacionales.

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO

Este **diseño auditivo de la Imagen Corporativa e Institucional** debe contar con un alto nivel de ejecución y elaboración que garantice el resultado esperado: un sonido internacional original, único y diferente que cuente con los estándares necesarios para estar al nivel de cualquier producción en marca auditiva universal en Colombia y el mundo.

La producción debe contar con al menos un 70% de producción musical tradicional en vivo y un 30% de producción y mezcla electrónica.

Este diseño auditivo de la Imagen Corporativa e Institucional, sus adaptaciones y reducciones serán propiedad única y exclusiva de la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO, TELEPACÍFICO, la cual se reserva todos los derechos de emisión y ejecución pública de las piezas.

Los creadores de la pieza musical deben contar con amplia experiencia en la elaboración y el diseño auditivo de imágenes corporativas e institucionales, idealmente con fogeo internacional.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Telepacífico requiere el diseño auditivo de la imagen corporativa e institucional – logosimbolo acústico y piezas sonoras de identificación, con las siguientes características técnicas mínimas:

- Versión a 1 minuto
- Versión acústica sin mezcla de voces
- Reducción 30 seg.
- Reducción 20 seg.
- Reducción 15 seg.
- Reducción 10 seg.
- Reducción 5 seg.
- Logosimbolo acústico 5 y/o 7 seg.
- Tres (3) piezas por definir de acuerdo a requerimientos de la marca.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

2.2 PRESUPUESTO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor de la contratación se estima en la suma de acuerdo al estudio del sector el valor del contrato se estima en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00) incluido Impuestos.

FORMA DE PAGO: LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. – TELEPACIFICO cancelará a la CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00), a 30 días previa presentación de factura, visto bueno del servicio por parte del Supervisor del contrato y presentación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, correspondiente al periodo del pago.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número: 342

Fecha de Expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Fecha de vencimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Valor: \$25.000.000

Compromiso que respalda: rubro presupuestal 4220202 convergencia e internacionalización.

Del presupuesto expedido por la Dirección Financiera para la vigencia fiscal del año 2018.

Aspectos a tener en cuenta.

- El presupuesto oficial estimado incluye todos los costos directos e indirectos y, en general todos los impuestos y gastos administrativos a que haya lugar.
- No se tendrán en cuenta las propuestas cuyo valor exceda el presupuesto oficial.
- TELEPACIFICO en el momento del pago aplicará las retenciones de ley (rete - fuente, rete – ICA, según sea el caso y retención por concepto de estampillas equivalentes al 9.2%). Conforme al Artículo 462–1 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012: “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, en su Artículo 46°, en donde la base gravable para efecto de retención en la fuente y para impuesto territoriales será el AIU.

Fundamento legal: Toda vez que TELEPACIFICO es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales; como lo establece el artículo 93 de la ley 1474 de 2011 y de conformidad a lo establecido en la resolución No. 259 de 2016 de TELEPACIFICO: *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO*

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO

MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO”.

Régimen Especial: La SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.- TELEPACIFICO, soporta la presente contratación en el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, en concordancia en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, de igual manera con lo establecido en la Resolución 259 de 2016 de TELEPACIFICO.

2.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La escogencia objetiva de la mejor propuesta u oferta se puede realizar mediante las siguientes modalidades, así:

2.1.1.1 Invitación Pública a cotizar. La escogencia del contratista se efectuará a través de invitación pública cuando el valor del proceso de selección sea mayor a ochenta (80) SMLMV y no proceda la contratación directa, ni la contratación de urgencia.

Para desarrollar esta modalidad, el Gerente o quien este designe debe invitar públicamente a participar, mediante la utilización de medios tales como Internet, página web de TELEPACÍFICO y en página del SECOP. El aviso contendrá el objeto, la modalidad, el valor, la fecha y el medio por el cual se divulgarán las Reglas de Participación.

Hace parte de esta modalidad la selección de aliados estratégicos para operación logística de eventos y los contratos marco que lleguen a suscribirse con un número plural de empresas, para servicios de hotelería, alimentos y bebidas, transporte, tiquetes aéreos y operadores logísticos en general.

Los interesados podrán formular observaciones a las Reglas de Participación dentro del plazo previsto en las mismas. A su vez dentro del mismo plazo La Sociedad Televisión del Pacifico podrá si lo considera necesario celebrar una audiencia con el propósito de precisar el alcance de la contratación, el contenido de los documentos que le sirven de soporte, y resolver las inquietudes a que haya lugar, de lo cual se levantará un acta suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que se dará a conocer a todos los interesados.

El plazo para presentar ofertas no podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación de las Reglas de Participación (condiciones y requisitos)

Las Reglas de Participación podrán establecer la posibilidad de recortar la lista de ofertas a evaluar cuando estas excedan de diez (10), según criterios objetivos que allí se estipulen.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

La Sociedad Televisión del Pacífico, por medio del comité evaluador, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos en las Reglas de Participación, para determinar las ofertas más favorable para la entidad.

La oferta seleccionada que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que obtenga el mayor puntaje en la evaluación, se comunicará a través en el acta de evaluación de ofertas la cual será publicada en el SECOP.

Si el oferente con quien se decide contratar no acepta dicha decisión o no suscribe el contrato, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, o si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, La Sociedad Televisión del Pacífico desistirá de la aceptación de la oferta y podrá contratar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, con el oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su oferta cumpla con la totalidad de los requisitos previstos en las reglas de participación y estuviere vigente a la fecha. Si éste tampoco suscribe el contrato dentro del plazo previsto en la comunicación respectiva, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en las condiciones y términos establecidos para el oferente ubicado en el primer lugar. Se aplicarán las mismas reglas hasta el siguiente oferente en el orden de elegibilidad, en tanto cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en la invitación.

3 REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Las marcas requieren un proceso de comunicación articulado que garantice una construcción que perdure en el tiempo y la diferencie de otras empresas del mercado.

Este proceso se genera a partir de comunicaciones que causan recordación y que a través de la experiencia que se vive con los sentidos generen acumulación de atributos de marca.

La comunicación audiovisual recrea momentos que descansan en la memoria y cuentan con un importante valor para los atributos de la marca, especialmente si esta es de un canal de televisión, el cual es el caso de nuestra marca Telepacífico.

El sonido tiene un importante potencial de posicionamiento y recordación dado que el sentido del oído recrea momentos y sensaciones que otros sentidos no pueden causar.

Telepacífico ha realizado una labor constante comunicando su promesa de valor, sus atributos de marca y sus valores diferenciales, alcanzando en este momento un fuerte posicionamiento positivo gracias a su gestión y excelentes resultados obtenidos en términos de audiencia, reconocimientos y nuevos medios de comunicación.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSÍMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

La razón de este contrato es lograr que la marca Telepacífico cuente con un sonido propio, diferenciado y único que le empiece a sumar a la marca en valores sensoriales y auditivos, generando una mayor recordación y garantizando incrementar el posicionamiento de la marca en el tiempo.

LA SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA, a través de la Gerencia, requiere contratar una Empresa o Persona Jurídica para la prestación del servicio de **diseño auditivo de la Imagen Corporativa, logosímbolo acústico y piezas sonoras de identificación para la marca Telepacífico.**

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos:

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal del proponente, donde se indique el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del proponente, dejando constancia expresa sobre el conocimiento y aceptación de las condiciones señaladas en las presentes condiciones de contratación y sus adendas.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se debe presentar este documento por cada uno de sus integrantes.
3. Autorizaciones previas. En caso de ser jurídicamente necesario, de acuerdo con los estatutos sociales del proponente o de alguno de los integrantes del mismo, deberá anexarse copia del acta del órgano social competente, autorizando al representante legal para presentar propuesta y celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecido con la adjudicación.
4. Fotocopia del RUT.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Fotocopia de la Libreta militar del Representante Legal, si es menor de 50 años
7. Certificación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente debe presentar certificación que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, ni en proceso de la Ley 1116 de 2006.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

8. Documentos que acrediten la existencia del consorcio o de la unión temporal.
9. Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados comparados (2015-2016) con sus notas correspondientes comparadas (2015-2016), debidamente certificados y dictaminados (cuando aplique), con corte contable al 31 de Diciembre de 2016 o 2017 si ya los tienen aprobados.
10. Fotocopia de la tarjeta profesional, antecedentes de la Junta Central de Contadores, y de la cédula de ciudadanía del contador que avale los Estados Financieros.
11. Cumplimiento de requisitos exigidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Proponente, según el caso, en el que certifique encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a su vez se deberá anexar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de propuestas
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
13. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.
14. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional de Colombia.
15. Formato de Hoja de vida persona natural o Jurídica formato único del DAFP.

4.1. HABILITACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA, FINANCIERA

4.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

La Oficina Jurídica verificará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos en estos términos, para el efecto, podrá requerir la presentación y/o aclaración de documentos faltantes o imprecisos, para lo cual señalará un plazo determinado. En caso de que el proponente no aporte los documentos requeridos o no realice las aclaraciones y precisiones solicitadas en el término previsto para el efecto, su

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

propuesta será rechazada, esto es, no podrá ser objeto de calificación de acuerdo con los criterios establecidos.

4.1.2. EXPERIENCIA.

Para la verificación de este factor se tendrán en cuenta los contratos ejecutados con objetos similares entendiéndose como elaboración de diseños auditivos de imágenes corporativas.

Se tendrán en cuenta los contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública No. 024-2018, con su objeto, entidad contratante, valor total, fecha de iniciación del contrato y finalización del mismo y firma autorizada del contratante.

4.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPASIFICO LTDA. Rechazara las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la presente invitación pública, conforme al cronograma establecido.
- b) En caso que el representante legal del oferente, o quien esté autorizado para ello, no haya obtenido la autorización para ofrecer si así lo requiere o carezca de firma.
- c) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de propuestas.
- d) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación o cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica esta sobrepase el presupuesto oficial, o cuando no coincida el valor de la oferta con el indicado en los demás documentos que conforman la oferta económica.
- e) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Constitución o la Ley.
- f) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente o por uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes, se rechazarán todas.
- g) Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos que se exigen para participar sujetos de verificación y no se subsanen los mismos dentro del plazo concedido por la entidad para subsanarlos.
- h) Cuando se presente propuesta parcial es decir, cuando la propuesta presentada por el oferente, no contemple la totalidad de los servicios requeridos en la presente invitación abierta.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
 CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
 SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

- i) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, que no cumpla con el objeto de la contratación.
- j) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- k) Cuando no se presente la propuesta económica.
- l) no cumplir con las especificaciones del punto 2.1.

4.3. DECLARATORIA DE DESIERTA

El presente proceso de selección será declarado desierto sólo en el evento que existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista. Se efectuará mediante acto administrativo motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

TELEPACÍFICO evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes.

Los proponentes presentarán a los asistentes seleccionados por Telepacífico el demo/propuesta de firma acústica, su experiencia en el medio, sus instalaciones físicas y la propuesta económica del proyecto para evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

Factor demo / propuesta	40 puntos
Factor experiencia	30 puntos
Factor técnico / instalaciones	20 puntos
Factor económico	10 puntos
TOTAL	100 puntos

A. FACTOR DEMO / PROPUESTA (40 puntos)

El proponente deberá presentar el demo/propuesta de acuerdo a las necesidades, objeto y alcance del contrato descrito en los numerales 1, 1.2 y 2.1. La evaluación del demo/propuesta se realizará de acuerdo a los criterios y necesidades de TELEPACÍFICO.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
 CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
 SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

La valoración será subjetiva de acuerdo a las necesidades de la entidad y al criterio del comité evaluador elegido por la gerencia

B. FACTOR EXPERIENCIA (30 puntos)

Los proponentes deberán adjuntar hoja de vida y/o historial del experiencia comprobable en el medio de la producción de piezas acústicas corporativas y publicitarias, 10 puntos por cada 5 años de experiencia hasta llegar a 30 puntos

C. FACTOR TÉCNICO (20 puntos)

Los proponentes deben certificar las instalaciones físicas y tecnológicas necesarias producir el producto esperado

D. FACTOR ECONÓMICO (10 puntos)

La oferta económica tendrá una calificación de DIEZ (10) puntos que serán asignados a la propuesta que demuestre menor costo vrs. producto solicitado.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas arrojen un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

PRIMER CRITERIO: En caso de empate se preferirá a aquel que en el demo/propuesta haya obtenido el mayor puntaje dadas las características solicitadas y la subjetividad del producto.

SEGUNDO CRITERIO: En caso de empate se preferirá a aquel que en la propuesta cuente con mayor puntaje en el factor experiencia.

TERCER CRITERIO: Si persiste el empate y si a ello hubiera lugar, se preferirá la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor técnico / instalaciones.

7. CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHA
Publicación de la Invitación y de los estudios previos	El 5 de marzo de 2018
Solicitud de aclaraciones	Del 5 de marzo de 2018 al 8 de marzo de 2018 hasta las 12:00 m

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

Respuesta a las aclaraciones	Hasta el 9 de marzo de 2018 las 6:00 p. m
Presentación de las propuestas	Del 5 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2018 hasta las 11: 00 a.m
Evaluación de las propuestas	13 marzo de 2018
Publicación de la evaluación.	13 de marzo de 2018
Legalización y suscripción del contrato	Dentro de los tres días de publicada la evaluación

La solicitud de aclaraciones se pueden enviar al correo electrónico, licitaciones@telepacifico.com o en ventanilla única Calle 5 No. 38 A 14 Tercer Piso Edificio Imbanaco.

Lugar de presentación de ofertas: Calle 5 No. 38 A 14 Tercer Piso Edificio Imbanaco, ventanilla única.

En la ventanilla única, existe un control previo de seguridad para autorizar el ingreso de las personas a estas instalaciones, es conveniente que el PROPONENTE, o su delegado, se presente con suficiente tiempo de antelación considerando la hora límite para la entrega de propuestas, por lo que TELEPACIFICO, no se responsabilizará por las demoras que puedan ocurrir al momento de ventanilla única recibir la propuesta como consecuencia de los controles existentes, los cuales pueden llegar a incidir en la entrega oportuna de la propuesta.

Después de la fecha y hora del cierre, el PROPONENTE no podrá retirar, ni modificar, ni corregir su propuesta por ningún motivo.

La Sociedad Televisión del pacifico Ltda. – TELEPACIFICO, no se hará responsable por abstenerse de abrir una propuesta que no haya sido adecuadamente dirigida o identificada en el sobre remitente.

NO SE TENDRAN EN CUENTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LUEGO DE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN.

TELEPACIFICO NO ATENDERÁ CONSULTAS TELEFONICAMENTE.

Las propuestas serán evaluadas y, teniendo en cuenta los requisitos establecidos, a la persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones para la empresa, de conformidad con La Resolución 259 de 2016.

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSÍMBOLO ACÚSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

TELEPACÍFICO podrá solicitar hasta la calificación, aclaraciones a los proponentes en relación con cualquier documento o afirmación efectuada por el proponente en su oferta, siempre que haya expresiones equívocas, confusas o aparentemente contradictorias, de manera que el mismo pueda aclarar su sentido, sin alterar el alcance de su oferta.

TELEPACÍFICO analizará las observaciones de los oferentes en estos casos y se reserva el derecho de evaluar si ellas se ajustan a lo solicitado.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por conducto de la Oficina Asesora Jurídica y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los precios, ni en ningún aspecto de la propuesta que implique ser mejorada, ni la presentación de documentos adicionales.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

a. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato tomando como fecha límite de entrega el 13 de abril de 2018.

b. Lugar: Cali, Colombia.

c. obligaciones del contratista.

1. Entregar a Telepacífico en el plazo estipulado en el contrato, el diseño auditivo de la Imagen Corporativa, logotipo acústico y piezas sonoras de identificación para la marca Telepacífico en medio digital en referencias original y copia y con las siguientes características:
2. - Versión a 1 minuto
3. - Versión acústica sin mezcla de voces
4. - Reducción 30 seg.
5. - Reducción 20 seg.
6. - Reducción 15 seg.
7. - Reducción 10 seg.
8. - Reducción 5 seg.
9. - Logotipo acústico 5 y/o 7 seg.
10. - Tres (3) piezas por definir de acuerdo a requerimientos de la marca.
- 11.2). Realizar un diseño auditivo original, único y diferente que cuente con los estándares necesarios para estar al nivel de cualquier producción en marca auditiva universal en Colombia y el mundo.
- 12.3). Elaborar la producción con al menos un 70% de producción musical tradicional en vivo y un 30% de producción y mezcla electrónica.
- 13.4). Abstenerse de ceder el contrato.

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO

14.5).De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1° de la ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

d. GARANTÍAS

El contratista deberá construir a favor de TELEPACIFICO y a satisfacción de la misma, a través de una compañía de seguros, legalmente autorizada y establecida en Colombia, una garantía única para avalar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, la cual deberá amparar: **a) Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la legalización del mismo. El valor de las primas y el valor que se cause por la ampliación de las sumas aseguradas o de la vigencia de la garantía, correrá a cargo del Contratista. Toda prórroga del plazo dará lugar a la correspondiente ampliación de las garantías señaladas, con el fin de mantener la cuantía porcentual y la vigencia pactada. **b) Calidad servicio :** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. **PARAGRAFO I.** El costo de las primas y demás gastos que demande la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía única y pólizas de que se trata, correrán por cuenta de EL CONTARTISTA. **PARÁGRAFO II.** La garantía única y póliza se entenderán vigentes hasta la terminación del contrato garantizada y la prolongación de sus efectos no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

El Contrato de igual manera tendrá incorporado las cláusulas excepcionales contempladas en la normatividad de Contratación Estatal.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN						ASIGNACIÓN / MITIGACIÓN
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD			IMPACTO			
		ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	
ECONÓMICOS	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES DERIVADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA Y DEMÁS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y SUS OBLIGACIONES.		X			X		CONTRATISTA
EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO y RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS TRIBUTOS, CAMBIOS EN EL MARCO DE NORMATIVIDAD, INFLACIÓN, IVA, ETC., QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES, DE LAS VARIACIONES EN LA LEGISLACIÓN, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMOLUMENTOS, MULTAS, TASAS. LA SUPRESIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES, Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE LAS CONDICIONES EXISTENTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ES ASUMIDO POR CUENTA Y RIESGO DEL FUTURO CONTRATISTA.		X		X			CONTRATISTA
ERRORES U OMISIONES	LAS SITUACIONES GENERADAS POR EL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS GENERADOS POR ACCIÓN U OMISIÓN		X		X			CONTRATISTA



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 024-2018
CONTRATAR EL DISEÑO AUDITIVO DE LA IMAGEN CORPORATIVA, LOGOSIMBOLO ACUSTICO Y PIEZAS
SONORAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA MARCA TELEPACIFICO**

La presente invitación **no obliga a TELEPACIFICO a contratar**. Para constancia se firma a los ocho (8) días de marzo de 2018.

**Original firmado
CÉSAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente TELEPACIFICO**

Proyecto: CHAC
Oficina Jurídica